

VDFAOAC-2205: OTORGAMIENTO DE ASESORÍA Y CAPACITACIÓN DIVERSA (AGRÍCOLA, GANADERA, ACUÍCOLA)

El inicio de este servicio no garantiza una respuesta favorable y depende del cumplimiento de los requisitos solicitados.

	Dependencia que autoriza el servicio Dirección de Fomento Agropecuario y Desarrollo Rural		¿Tiene costo? Gratis		Tiempo de respuesta 1 Día(s) hábil(es) Vigencia: Permanente
---	---	---	------------------------------------	---	--

¿QUÉ ES?

DIRIGIDO A LOS CIUDADANOS QUE REQUIERAN ASESORÍA Y/O CAPACITACIÓN ESPECÍFICA PARA OPTIMIZAR SU PRODUCTIVIDAD Y RENTABILIDAD.

¿EN QUÉ CASOS SE PUEDE SOLICITAR EL SERVICIO?

EN CASO DE SER AVECINDADO Y PRODUCTOR DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE VERACRUZ.

¿QUIÉN PUEDE SOLICITARLO?

Personas físicas

¿QUÉ DOCUMENTOS NECESITO?

	Persona Física	Persona moral
• Documento	Formato libre de solicitud de servicio, INE, CURP, comprobante de domicilio, título de propiedad.	✓

*El número de copias solo aplica para servicios que se realizan de manera presencial

UBICACIÓN DE LA OFICINA

ÁREA QUE AUTORIZA EL SERVICIO

coordinación de agricultura

OFICINA EN DONDE SE REALIZA EL SERVICIO

DIRECCIÓN DE FOMENTO AGROPECUARIO Y DESARROLLO RURAL.

J. M. PALACIOS S/N ENTRE MATAMOROS Y VERACRUZ, COLONIA LOS PINOS

HORARIO DE ATENCIÓN AL USUARIO

De 09:00 am a 15:00 pm

TELÉFONOS

(229) 178-1280 ext.

CONSULTAS

Responsable

GISELA CASTRO GONZALEZ - COORDINADORA DE TAURINO CAAMAÑO QUINTANO - CONTRALOR DESARROLLO RURAL.

Domicilio

J.M. PALACIOS S/N ENTRE VERACRUZ MATAMOROS, COLONIA LOS PINOS

Horario de atención al usuario

dirfomentoagropecuario@veracruzmunicipio.gob.mx

Teléfonos

(229) 178-1280 ext.

Correo

dirfomentoagropecuario@veracruzmunicipio.gob.mx

QUEJAS

Responsable

Y ZARAGOZA ESQ. MARIO MOLINA S/N, COLONIA MUNICIPAL CENTRO

Domicilio

Y ZARAGOZA ESQ. MARIO MOLINA S/N, COLONIA CENTRO

Horario de atención al usuario

contralor@veracruzmunicipio.gob.mx

Teléfonos

(229) 200-2000 ext.

Correo

contralor@veracruzmunicipio.gob.mx

FUNDAMENTO JURÍDICO

Artículo 54 fracciones V, VI y VIII de la Ley Orgánica del Municipio Libre, Artículo 64 fracciones III y VII del Bando de Gobierno del H. Ayuntamiento de Veracruz.

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN

Formato libre de solicitud de servicio, INE, CURP, comprobante de domicilio, título de propiedad.

DERECHO DEL USUARIO ANTE LA FALTA DE RESPUESTA

FORMATO(S) CORRESPONDIENTE AUTORIZADO

MULTITRÁMITE

¿QUÉ EFECTOS TENDRÍA LA ELIMINACIÓN DEL SERVICIO?

MENOR PRODUCTIVIDAD POR INSUFICIENCIA DE CONOCIMIENTOS ENCAMINADOS AL ESTÍMULO DE LA PRODUCCIÓN Y LA RENTABILIDAD.

FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN

2022-03-15 12:09:09

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN

CARLOS DE JESÚS SOSA AHUMADA - DIRECTOR DE FOMENTO AGROPECUARIO Y DESARROLLO RURAL.